



VISTOS:

El Expediente N° 2024-0271731 que contiene el Oficio N° 1631-2024-DE/HJATCH del Hospital "JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA";

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento de visto, el Director Ejecutivo del Hospital del Hospital "JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA" solicita la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de conformidad a lo establecido en el literal a) del artículo 2° y artículo 3° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03;

Que, en ese sentido es necesario designar al señor **Lucio Viberti Espinoza Zamora**, como nuevo responsable titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 042 del Hospital "JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA" (1138); así como, disponer las acciones pertinentes para efectos de modificar la acreditación del nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias, modificando lo dispuesto por Resolución Directoral N° 299-2024-OGA-MINSA de fecha 28 de Octubre del 2024;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Lucio Viberti Espinoza Zamora, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital "JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA";

Que, mediante Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA publicada en la edición extraordinaria del día 04 de enero de 2024, se delegó a la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud durante el año fiscal 2024, entre otras facultades, la de designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Tesorería; y de la Ejecutiva Adjunta I de la Oficina General de Administración,

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad de Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1: Designar a partir de la fecha al señor **Lucio Viberti Espinoza Zamora**, Jefe de la Oficina de Administración en sustitución del señor Marcos Humberto Romero Ríos como titular responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 042 del Hospital "JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA" (1138).

Artículo 2: Aprobar el "**ANEXO RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**", que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el



manejo de las cuentas bancarias de Unidad Ejecutora 042 del Hospital “JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA” (1138), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3. - ENCARGAR a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Salud <https://www.gob.pe/minsa/>.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ALBINA ESPINOZA PONTE
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Ministerio de Salud

